
Comportamiento urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público

Responsible urban behavior: rules of conviviality in public space

Recibido: 15/07/2013
Revisado: 26/08/2013
Aceptado: 11/11/2013

Pablo Páramo

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Enviar correspondencia a: Pablo Páramo, Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. Avenida Calle 127 No.11-20. Bogotá (Colombia). Correo electrónico: pdeparamo@gmail.com

Abstract

This article discusses different taxonomies to distinguish amongst rules which guide people's behavior, and how such rules can influence individuals in urban public spaces. Additionally, this paper presents a descriptive study which delves on the way people assess the importance of a set of rules of conviviality in public spaces. A total of 421 people of different genders and age groups participated in identifying and evaluating the importance of abiding by the most outstanding rules of coexistence for the city. From a multidimensional scaling perspective, it was established that people assess the importance of rules based on their role for society: health, safety, solidarity, respect and care for the environment and mobility. Variations were also observed in the number of rules which participants regard as important, depending on the age group they belong to. From the results, a public education strategy is proposed which focuses on the dissemination of an integrated system of rules for conviviality, thereby highlighting and clarifying their role and collective benefits to the public.

Key words: rule-governed behavior, urbanism, civic culture, conviviality

Resumen

Este artículo discute diferentes taxonomías para diferenciar las reglas que guían el comportamiento de las personas y la manera como tales reglas pueden ejercer influencia sobre los individuos en los espacios públicos urbanos. Adicionalmente, recoge los resultados de un estudio descriptivo que explora la manera como los habitantes de la ciudad valoran la importancia de un conjunto de reglas que guían comportamientos urbanos responsables en los espacios públicos. Participaron en total un total de 421 personas de ambos sexos y diversos grupos de edad quienes identificaron y valoraron la importancia del seguimiento de las reglas de convivencia identificadas como más sobresalientes para la convivencia en la ciudad. A partir de un análisis de escalamiento multidimensional se pudo establecer que las personas valoran la importancia de las reglas a partir de la función que cumplen para la sociedad: higiene, seguridad, solidaridad, respeto, cuidado del ambiente y movilidad. Se observa igualmente variaciones en cuanto al número de reglas que los participantes valoran como importantes dependiendo del grupo de edad al que pertenecen. A partir de los resultados se propone una estrategia de educación ciudadana centrada en la difusión de un sistema articulado de reglas para la convivencia que las visibilice y precise su función y beneficios colectivos para la ciudadanía.

Palabras clave: aprendizaje por reglas, urbanismo, cultura ciudadana, convivencia

Los Comportamientos Urbanos Responsable, en adelante: CUR, son formas de actuar entre los individuos y de estos con el ambiente, que contribuyen a la sostenibilidad de la ciudad y a la convivencia entre los habitantes de un macro ambiente diverso y complejo como es la ciudad (Páramo, 2007, 2010). Los CUR son fundamentales para la sostenibilidad de la vida urbana, caracterizada principalmente por relaciones entre extraños (Loflan, 1998), por lo que se hace indispensable un acuerdo sobre la adopción interdependiente de algunos comportamientos para garantizar la convivencia. Ejemplos de estos comportamientos pueden ser: no perturbar la tranquilidad del otro, ser solidario con las personas en dificultad, no fumar en sitios públicos, el cuidado del ambiente (de zonas verdes y parques, manejo apropiado de basuras, ahorro de agua y energía), el respeto por las normas de tránsito, hacer uso del transporte público y del espacio público como bien común, el cuidado de monumentos, etc. En la base de los CUR está la naturaleza social de los humanos, que requiere muchas veces de una normatividad, un ambiente físico y social que propicie y sostenga estos comportamientos mediante regulaciones legales, acciones educativas y de facilidad espacial para propiciar y regular los encuentros entre las personas con miras a garantizar la convivencia.

Central a la idea de en los CUR está también el del aprendizaje por reglas, en la medida en que este mecanismo de aprendizaje es esencial en el proceso de socialización entre los individuos en entornos compartidos. Si bien la psicología del aprendizaje ha descubierto varios mecanismos básicos por los cuales aprendemos, y que compartimos con otras especies, como los que implican asociaciones entre estímulos (condicionamiento clásico), la observación, y las consecuencias que siguen a las conductas (condicionamiento operante), la manera como los humanos podemos adquirir y regular la mayor parte de nuestros repertorios para relaciones con el entorno es mediante el lenguaje y el seguimiento de reglas.

Las reglas son descripciones verbales de interdependencia con otras personas o el ambiente en general, previamente adquiridas, experimentadas o por experimentar, que generan un conocimiento tácito y guían la actuación de los individuos (Glenn, 1989, 1991; Gómez, Moreno y López, 2006); Hayes, 1989; en una determinada situación o lugar (Canter, 1991). En alguna medida las reglas sirven de puente entre la conducta y las consecuencias sociales o legales; sin embargo también es cierto que gran parte

del comportamiento no se encuentra necesariamente regulado por las consecuencias inmediatas sino por las solas descripciones verbales que establecen dichas consecuencias (Hayes, 1989). Al valernos de la conducta verbal se nos facilita que la conducta sea controlada por las descripciones de las contingencias, más que por la experiencia directa de las consecuencias asociadas a la conducta (Catania, 1979). Solemos recurrir a las reglas para orientar a las personas en el espacio y así evitar que lleguen al lugar deseado por ensayo y error; a nuestros hijos les damos instrucciones verbales sobre hábitos higiénicos que les evitan enfermedades, y formamos a las personas en las instituciones educativas sobre la manera como funciona la naturaleza y la sociedad. Gracias al lenguaje y a las reglas que creamos, podemos orientar nuestro propio comportamiento e influir en el de los demás.

Si bien la utilización de este mecanismo de aprendizaje basado en el seguimiento de reglas se ha llevado a cabo para atender problemáticas clínicas (Hayes, Kohlenberg & Melancon, 1989; Poppen, 1989;) y sociales, como el racismo y la violencia juvenil (Mattaini & Thyler, 1996), el análisis de la convivencia ciudadana a partir de la identificación y valoración de reglas se constituye en un elemento novedoso y de relevancia social para el diseño cultural del ambiente urbano cada vez más densamente poblado en un mundo globalizado. Por esto resulta importante comenzar a explorar las reglas de convivencia en ambientes compartidos por muchas personas y en relaciones transitorias; la identificación de la manera como los individuos estructuran y valoran las reglas de convivencia en el espacio público de una ciudad puede resultar benéfico para el diseño de campañas educativas y del espacio público como escenario de encuentro y de formación del ciudadano (Páramo, 2007).

El interés de este trabajo consistió en identificar algunas reglas que reconocen los ciudadanos como importantes para la convivencia y descubrir la estructura que subyace a la valoración de dichas reglas para desenvolverse en el espacio público urbano a partir del grado de importancia que le atribuyen los habitantes de la ciudad a su cumplimiento, y explorar de qué manera dicha valoración se diferencia desde la condición de la edad de los habitantes. Con base en los resultados alcanzados se dan recomendaciones para formar a los ciudadanos en las reglas que promueven los CUR haciéndolas visibles en los espacios públicos de la ciudad.

El aprendizaje por reglas y su incidencia en el espacio público

Las reglas se enseñan para influenciar nuestra manera de actuar, para afectar la manera como nos relacionamos con otras personas u objetos, pero igualmente para enseñar a autorregularnos (Kunkel, 1997); es mediante el lenguaje que se busca que los individuos se autorregulen dando lugar a los CUR y de esta manera mantener las prácticas culturales que hacen sostenible la vida en la ciudad.

Las reglas que observamos en el ambiente urbano no siempre se expresan de manera precisa; se espera que el individuo las complete – ya sea asumiendo la consecuencia por una conducta ante una situación - por ejemplo: “No gire a la izquierda” -. Otras veces se pide que el individuo infiera la situación, por ejemplo: “Puede cruzar la calle por la cebra” o, “Arrojar basura le acarreará una multa”. Como puede notarse, el primer caso no especifica la consecuencia de cruzar hacia la izquierda, mientras que en las otras dos situaciones no se especifica la situación que demanda la acción. En el espacio público se observan señales informativas que pueden verse también como ocasiones para facilitar una determinada conducta y se convierten en un elemento instigador para seguir una regla, por ejemplo la demarcación de lugares de paso para la regla: “Deje este espacio a los peatones”, o la pintura de una estrella negra sobre el pavimento señalizando el lugar donde hubo un accidente fatal para la regla: “Reduzca la velocidad para evitar accidentes”. Expresadas de forma completa las reglas deberían establecer el tiempo, lugar, cantidad y calidad y el tipo de consecuencia asociada a su seguimiento o no cumplimiento. Así una completa especificidad para la regla de: No fumar debería decir: “Fumar en este lugar le acarreará la expulsión”. O, “Estacionar en este lugar exclusivo para personas discapacitadas le acarreará una multa”. Pero como hemos visto es raro encontrarlas de esta manera y lo que sucede es que se le deja a la persona su terminación a partir de la suposición que tiene un conocimiento previo que lo hace conocedor de toda la regla.

Clasificación de las reglas

Se han propuesto diferentes taxonomías o formas de categorizar las reglas que aprenden las personas, y que recogen bien Gómez, et al. (2006) y Thøgersen (2007). Pero para los propósitos de la investigación que aquí se presenta se revisarán tres principales taxonomías. Una manera

es diferenciándolas a partir de cómo se manifiestan y se aprenden; si se expresan de manera explícita o tácita; si son descriptivas o mandatorias; o si establecen una relación directa con la consecuencia social; si tienen un carácter meramente instructivo, o si buscan aumentar el valor de la consecuencia natural de una conducta. Las explícitas se transmiten muchas veces a través de la educación escolar y familiar, mientras que las tácitas se aprenden a través de la convivencia con los demás y la observación de lo que hacen los otros; esto raramente se expresa de manera verbal o escrita aunque sí hagamos una inferencia de lo observado para extraer la regla (Bandura, 1986). Las reglas explícitas se vinculan a veces al sistema de regulación legal y se pueden definir como el conjunto de normas de carácter mandatorio o de obligatorio cumplimiento establecidas en un marco legal o normativo y cuya infracción acarrea una consecuencia o sanción por parte de las entidades gubernamentales. La convivencia ciudadana en el ambiente urbano, se busca regular principalmente a partir de normas legales, conocidas como leyes y códigos de policía, y que en las instituciones toman la forma de manuales de convivencia para determinar o indicar los comportamientos indispensables para lograr la convivencia en ambientes escolares, conjuntos habitacionales y empresas, con la intención que se transfieran a otros ambientes en los que se desarrolla el individuo. Aunque estos manuales muestran en su intencionalidad la importancia de que los individuos se autorregulen mediante el autocontrol moral y social, lo que en general establecen son las sanciones por incumplir sus cláusulas, que van desde amonestaciones hasta penas de reclusión (Burbano y Páramo, 2010). A diferencia de las reglas explícitas, en las cuales hay un elemento físico instigador o una norma claramente definida, las tácitas no están en el ambiente. No obstante, las reglas explícitas hacen parte de nuestro repertorio verbal, aunque no de manera formal (Páramo 2007), y esto contribuye igualmente a delimitar el patrón de uso y prácticas culturales de los distintos lugares que experimentamos (Canter, 1991). Ejemplo de ellas en el espacio público puede ser: pedir permiso para pasar, pedir excusas al tocar a un extraño, dar las gracias, saludar, etc. Las reglas tácitas en gran medida están determinadas por las características de los lugares; así, cada lugar puede ser provisto de una serie de significaciones en virtud a sus características físicas y ocasiones que van a propiciar los comportamientos que se espera que tenga el individuo en el respectivo lugar. En este sentido se puede afirmar que los lugares tienen reglas (Canter, 1991); las personas actúan de manera diferente en un escenario deportivo y en un salón de clase.

Los espacios públicos pueden ser vistos, en consecuencia, como un conjunto de escenarios en los que se aprenden reglas explícitas como las de circulación o movilidad, y otras tácitas como las de guardar ciertas distancias personales o no arrojar basura al piso. Se espera que las reglas ejerzan una importante incidencia en el comportamiento humano y en el desarrollo de unas competencias básicas en la formación de los ciudadanos para guiar el comportamiento y mantener las prácticas sociales deseables, sin hacernos depender necesariamente de la presencia física de un ente regulador para hacerlas cumplir - llámese autoridad - por cuanto al hacer parte del repertorio verbal del individuo median la relación con la sociedad aun cuando el individuo esté solo en un lugar (Guerin, 2001; Kunkel, 1997). En muchas ciudades por ejemplo, las personas siguen reglas ciudadanas sin necesidad de controles externos; se paga el transporte aun cuando no se exija el tiquete de compra, quien conduce el vehículo da paso al peatón, se recicla la basura, se recogen los excrementos de los perros, se actúa de forma solidaria, etc. Los individuos siguen reglas que contribuyen a la convivencia. De esta manera el comportamiento social que supone el seguimiento de una regla no necesariamente requiere de consecuencias inmediatas o directas, ni de la presencia de otro individuo en el lugar; las personas no tienen que ser gobernadas por otro de forma directa sino a través de las reglas que actúan como mecanismo de autorregulación (Kunkel, 1997). Se espera entonces que los CUR, sean comportamientos autónomos que se mantengan por autorregulación, para lo cual el aprendizaje por reglas juega un papel importante.

Otra manera de diferenciar el tipo de reglas, es la que establecen Cialdini, Reno y Kallgren (1990), quienes al describir las normas sociales y su influencia sobre el comportamiento distinguen entre reglas descriptivas y mandatorias o impuestas, debido a que cada una obedece a una fuente de motivación diferente. Las reglas descriptivas describen lo que rige el comportamiento de la mayoría de las personas en una situación dada, e indican la forma más adaptativa de actuar. Esto es lo que la mayor parte de la gente hace, que a su vez se mantiene por lo que resulta más efectivo y adaptativo; seguir lo que hacen los demás. El significado mandatorio de la norma, por el contrario, se refiere a aquellas reglas o creencias de lo que se constituye en moralmente aceptado o desaprobado, la conducta adecuada o inadecuada dentro de la cultura que promueve la acción, anunciando consecuencias sociales para las conductas que van a favor o en contra de la norma. En contraste, las reglas

descriptivas especifican lo que se hace, las reglas mandatorias especifican lo que debe hacerse. Según esta distinción, las reglas no actúan de forma similar en todas las situaciones, sino que motivan la conducta principalmente cuando son activadas o se hacen más salientes. En aquellas situaciones en las que los individuos exhiben una conducta apropiada, por ejemplo no arrojar basuras a la calle, la conducta se puede fortalecer activando o haciendo saliente la regla descriptiva, haciendo ver que la mayoría de las personas no arrojan basura al mantener el espacio limpio. Por el contrario, la mandatoria, se puede activar al modelar el comportamiento apropiado. Recoger basura a través de confederados, o mediante mimos llamar la atención sobre la importancia de dejar libre el espacio para el cruce de peatones, o sacar una tarjeta con un símbolo de aprobación o rechazo para algunas acciones, como lo hiciera Antanas Mockus en su alcaldía en Bogotá (1995-1997), por ejemplo, tiene un efecto positivo en situaciones donde la mayoría de la gente no muestra la conducta apropiada. La regla mandatoria cumple entonces el papel de recordar o mostrar la conducta apropiada para el lugar (Jacobson, Mortensen y Cialdini 2011).

Por otra parte, Hayes, Zettle y Roserfarb (1989), y Barnes-Holmes et al., (2001) diferencian entre tres tipos de comportamientos a partir del tipo de contingencias que motivan la acción respecto de la regla. Los que están bajo el control de consecuencias mediadas socialmente por una relación de correspondencia entre la regla y la conducta relevante, sin que exista contacto entre la conducta con las contingencias directas - lo que implica una historia de reforzamiento por el seguimiento de la regla per se y su control por parte de la comunidad verbal-. Los comportamientos de seguimiento, que están bajo el control de la correspondencia aparente entre la regla y la manera como el mundo está organizado, que para el caso particular se fundamenta en una historia de correspondencia entre la regla y las contingencias naturales, y los comportamientos de aumento, que se refieren a aquellas formas de actuar que caen algunas veces bajo el control de cambios aparentes de los eventos para funcionar como potentes reforzadores o castigos. Un caso típico es el siguiente: el efecto que algunas veces produce la publicidad sobre el comportamiento de las personas aumentando el valor de los eventos del ambiente (Tome Roka Loca, y calme su sed!). En estos tres casos, la efectividad de la regla va a depender de las consecuencias asociadas a su seguimiento lo que a su vez va a afectar el valor de las reglas como antecedentes para el seguimiento de la

regla pero no su valor presente, ya que éste está determinado por la historia personal del individuo. Si bien dentro del primer tipo de comportamientos hay una consecuencia anunciada, como en las señales de tránsito donde existe una probabilidad de ser sancionado con una multa por no seguir la regla, cuando se establece una amenaza o se anuncia una recompensa afectiva por seguirla: “pórtate bien y te doy un beso”, en las de seguimiento su resultado dependerá de qué tanto la persona siga la instrucción: cómo bajar de peso, armar un mueble, leer un mapa.

Finalmente, las normas y reglas se pueden distinguir de acuerdo con North (1990), entre las formales, que se refieren a las de tipo legal, de derechos, etc. y las normas sociales informales, que incluyen convenciones, códigos de conducta, etc., y que han evolucionado de manera diferente en distintas comunidades y se han orientado a regular las interacciones humanas y se presentan a su vez como extensiones o elaboraciones de las formales. Mientras las primeras han sido creadas, están escritas, y son intencionales las informales evolucionan en el tiempo, y no necesariamente están escritas. Muchas veces se generan conflictos entre estos dos tipos de reglas, planteamiento que retomaría Mockus para llamar la atención, sobre el sistema que las regula y que puede ser: el jurídico o legal, el individual o moral y el colectivo o cultural, y para quien la convivencia entre las personas se logra al armonizar los tres conjuntos de reglas.

Si bien las taxonomías revisadas corresponden a propuestas teóricas que pretenden entender cómo las personas estructuran su comportamiento a partir de reglas, la investigación que se recoge a continuación estuvo dirigida a explorar de forma directa la manera como los habitantes de un ambiente urbano conceptualizan las reglas sociales de convivencia más fácilmente reconocidas en el espacio público urbano, observando si la estructura con que diferencian las reglas coincide con algunas de las diferenciaciones formuladas anteriormente.

Método

Participantes

Participaron un total de 421 personas, de ambos sexos y habitantes de Bogotá en sus diferentes localidades. Se entrevistaron inicialmente 10 personas y luego se encuestaron 81 personas de 15 a 19 años: 142 entre los 20 a 34 años;

142 entre los 35 a 64 años: y 46 que tenían más de 65 años, conformando así cuatro grupos de edad.

Procedimiento

Con el propósito de identificar los CUR a partir de las reglas explícitas o tácitas que se siguen en el espacio público de una ciudad, se realizó inicialmente un acompañamiento a 10 personas de diferentes edades (mayores de 15 años), género y condición social, habitantes de distintos barrios de Bogotá, Colombia a quienes se entrevistó en camino hacia sus lugares de estudio o trabajo, durante aproximadamente 10 cuadras y durante 10 minutos mientras se iba realizando una entrevista que iba siendo grabada. La entrevista estuvo orientada a identificar las reglas que la persona lograba reconocer, y que según ella, estaba siguiendo y esperaba que los otros, los extraños o desconocidos, siguieran en relación con el ambiente compartido, por donde se iba caminando (parques, calles, paraderos de buses).

En una segunda fase, el estudio se orientó a evaluar el grado de importancia que los ciudadanos del común le atribuyen a los CUR, expresados como seguimiento de reglas para la convivencia en el espacio público. Con el fin de alcanzar este objetivo del estudio, se diseñó un cuestionario que presentó las 61 reglas identificadas por los participantes del estudio inicial, después de realizar un análisis de contenido. La manera como fueron redactadas en el instrumento corresponde a la manera como generalmente se presentan en manuales, o se enuncian por parte de las personas, sin establecer claramente la situación, el sistema que las regula, o la consecuencia por seguir o no la regla (ver Tabla No.1). El cuestionario se aplicó a un total de 411 participantes de ambos sexos, mayores de 15 años y habitantes de distintos sectores de la ciudad. El tipo de muestreo fue por conveniencia, no probabilístico. La consistencia interna del instrumento se analizó con la prueba Alfa de Cronbach.

Con el fin de examinar sistemáticamente la importancia del cumplimiento de la regla por parte de los participantes y evaluar la estructura conceptual mediante la cual las personas las organizan, se pidió a los participantes evaluar cada una de las reglas utilizando una escala de cinco puntos; desde «Muy poco importante» hasta: «Muy importante». Los puntajes obtenidos a través del cuestionario fueron analizados utilizando el programa LIFA2000 – (www.i-psy.com/publications/publications_lifa2000.php) que contiene la escala: Smallest

Tabla 1
Reglas valoradas por los participantes del estudio.

1. No detenerse en el andén impidiendo la circulación de los peatones	31. No consumir bebidas alcohólicas en los parques.
2. No recibir comida de desconocidos	32. No fumar en los parques.
3. No abordar a un desconocido sin previo aviso	33. Evitar consumir bebidas alcohólicas en el transporte público
4. Avisar al personal de seguridad, cuando hay sospechosos al lado de los cajeros.	34. No fumar en el transporte público.
5. Hacer uso de los paraderos	35. Hablar en voz baja en el transporte público.
6. Evitar el contacto físico con el desconocido	36. Prohibir las ventas ambulantes
7. Taparse la nariz al estornudar	37. No comer en el transporte público.
8. No escupir	38. No fumar en la calle.
9. No orinar en la calle	39. No someter a las mujeres a miradas de valoración sexual e intimidatorias
10. No consumir comida preparada en la calle	40. Transitar por la derecha en escaleras de centros comerciales
11. Arrojar basura en las canecas	41. No entrar en conflicto con desconocidos en la calle.
12. Disponer adecuadamente de las basuras en los centros comerciales	42. Respetar la fila en la calle.
13. Taparse la boca al toser	43. Pedir disculpas al tropezarse o tocar a alguien accidentalmente en la calle.
14. Los peatones no deben transitar por la zona de las ciclorutas	44. Hablar en voz baja en los centros comerciales.
15. Seguir las normas de tránsito	45. Pedir disculpas al tropezarse o tocar a alguien accidentalmente en los bares y restaurantes.
16. No interponerse a la entrada al sistema de transporte masivo	46. No fumar en bares y restaurantes.
17. No establecer conversaciones con desconocidos	47. Hacer uso apropiado de los juegos infantiles de los parques.
18. Hacer uso de las cebras y puentes peatonales	48. Participar en la siembra de arboles y plantas en los parques.
19. No ingresar armas a sitios públicos	49. Proteger las plantas y animales en los parques y zonas verdes.
20. Advertir de peligros a otros	50. No arrojar materiales plásticos o de vidrio en parques y zonas verdes.
21. Auxiliar a quien esté en dificultad	51. No arrojar basura a canales de aguas lluvia
22. Ceder el puesto a mujeres embarazadas y adultos mayores	52. Abstenerse de lanzar basuras en las vías.
23. Ayudar a empujar un carro varado	53. No usar las paredes del espacio público como medio de expresión.
24. Avisar a la policía en caso de ser testigo de un crimen	54. No pintar grafitis en los muros de la ciudad.
25. Llamar la atención a un desconocido que esté incumpliendo una regla de convivencia.	55. Hacer uso adecuado de los baños públicos de la ciudad
26. Ceder el paso en la vía a un vehículo que intenta cruzar al otro carril.	56. No usar lenguaje soez (groserías) en el transporte público.
27. Los ciclistas deben circular por la zona demarcada	57. No invadir el espacio público.
28. Ayudar a ubicar otra persona no sabe donde está situado.	58. No sobrecargar las calles de avisos y letreros comerciales.
29. No presentar actos exhibicionistas	59. Economizar agua al lavarse las manos en los baños públicos
30. No hacer uso de lenguaje soez	60. No dibujar grafitis en los baños de los restaurantes.
	61. No sobrepasar los límites espaciales de los negocios.

Space Analysis, SSA-I, a partir de la cual, mediante correlaciones Pearson, se buscó identificar la estructura fundamental con la que los participantes evaluaron la importancia de los CUR. Para tal efecto se preparó una matriz para todos los participantes juntos en la que se colocó a los 411 encuestados en las filas y las 61 reglas en las columnas. Se llenó cada celda de la matriz con los puntajes que cada individuo asignó a cada regla. Al configurar una matriz rectangular de puntajes brutos como datos de entrada, el SSA-I calcula inicialmente correlaciones entre todas las combinaciones de variables - en este caso los ítems - representados en las columnas de la matriz, produciendo así una matriz triangular de la intercorrelación de los datos. La matriz de correlación derivada se convierte luego en una matriz de distancias, de tal forma que a mayor correlación entre dos variables (en este caso los ítems), menor será la distancia entre ellas. De esta manera el SSA-I representa en un gráfico las variables como puntos en un espacio geométrico el cual representa la relación intercorrelacional. En este caso, el SSA-I muestra las reglas (ítems del cuestionario) como puntos, de tal forma que si dos reglas han sido evaluadas de forma similar por parte de los participantes, más juntos aparecerán estas en el espacio.

Resultados

El índice de confiabilidad para la escala general fue : $\alpha = .86$, lo que indica que el instrumento diseñado posee un alto nivel de confiabilidad. La figura 1 muestra los resultados de análisis SSA-I. El gráfico se puede interpretar sobre la base de si existen algunas regiones significativas de reglas, lo cual puede confirmar la manera como el investigador cree que se organizan conceptualmente por parte de los participantes, o develar una estructura oculta que fundamente la relación entre las reglas derivada del juicio evaluativo de los participantes. La tarea del investigador consiste entonces en ver si es posible crear regiones que confirmen la estructuración de las reglas de convivencia, u otras regiones que muestren una organización diferente que deleve la manera como los entrevistados organizan conceptualmente dichas reglas.

La figura 2 muestra las regiones creadas por el investigador sobre la figura 1 para interpretar las agrupaciones. Como puede apreciarse, se crearon seis regiones que agrupan las reglas a partir de su función en el contexto social. En la parte superior de la figura se encuentran aquellas que en buena medida se asocian con la seguridad en el espacio público: avisar al personal de seguridad cuando hay sospechosos

(regla 4); los peatones no deben transitar por las zonas de las bicicletas (regla 14); no establecer conversaciones con desconocidos (regla 17) etc. En la región izquierda del gráfico se presenta una agrupación de las reglas al parecer asociadas con la solidaridad: auxiliar a quien esté en dificultad (regla 21); ayudar a empujar un carro varado (regla 23); ceder el paso en la vía a un vehículo que intenta cruzar al otro carril (regla 26); ayudar a ubicar a alguien (regla 28), etc. En el centro se agrupan aquellas asociadas con el ambiente que incluyen: participar en siembra de árboles (regla 48); proteger las plantas y animales (regla 49); no arrojar basuras a los canales de aguas-lluvia (regla 52) etc. Debajo de la región de ambiente se puede observar algunas que se encuentran principalmente relacionadas con

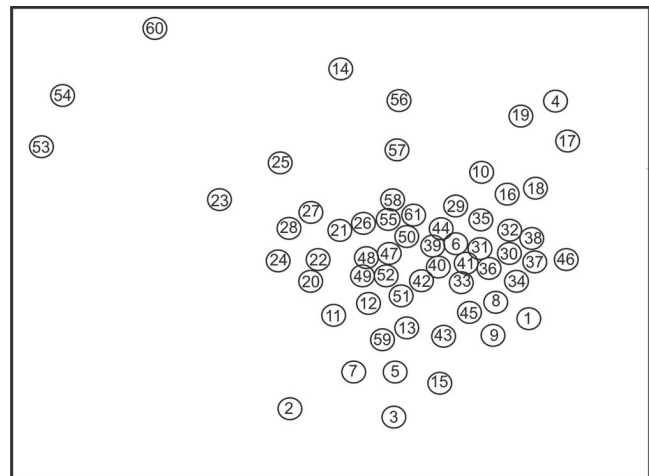


Figura 1. SSA-I correspondiente a la distribución de las reglas

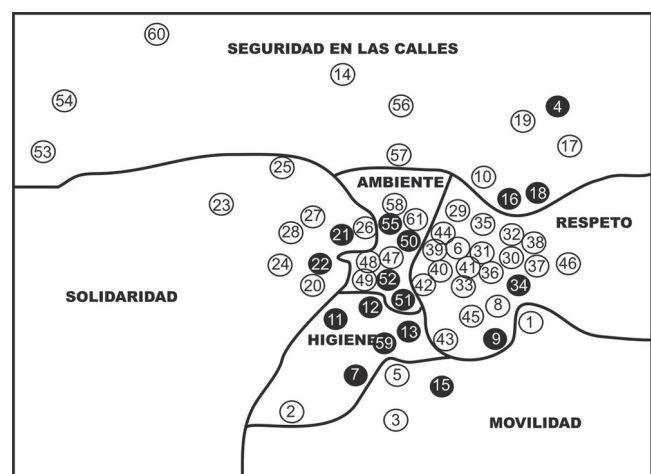


Figura 2. SSA-I correspondiente a la distribución de las reglas con las regiones creadas por el investigador para la interpretación de los hallazgos. Las reglas encerradas por un círculo negro son las que obtuvieron el mayor promedio en la calificación que les dieron los participantes.

la higiene como: taparse la boca al toser (regla 13) y botar basura en canecas en las vías (regla 11). Y en la región más inferior, se puede observar un agrupamiento de las reglas especialmente asociadas con la movilidad en el espacio público como: no impedir la circulación de los peatones (regla 1); hacer uso de los paraderos (regla 5); seguir las normas de tránsito (regla 15), etc.

La figura 2 también permite observar los puntajes promedio más altos de la evaluación sobre la importancia que le atribuyen al cumplimiento de la regla a partir del punto rellenado, y la variación entre los individuos (desviación estándar), a partir de la dispersión de los ítems en cada una de las regiones creadas. Así, la región que encierra los ítems de movilidad muestra menos dispersión que la de cuidado del ambiente indicando el grado de acuerdo o disenso entre los participantes al momento de valorar la importancia de las reglas en cada una de estos aspectos. Se observa que la mayor dispersión se encuentra en las regiones: seguridad y movilidad, y mayores agrupamientos o cercanía entre los ítems en las regiones de: respeto, higiene y solidaridad.

Diferencias entre grupos de edad

La dispersión de los ítems (desviación estándar) en algunas regiones sugiere disparidad de criterios en cuanto a la valoración de algunas de las reglas por parte de los participantes. Por este motivo se decidió analizar la información a partir de los cuatro grupos de edad de los participantes, pensando en que esta variable pudiera explicar la variabilidad entre las reglas. Para evaluar esta hipótesis el estudio se valió del programa POSAC (Partial Ordering Scalogram Analysis, Shye, 1988), el cual toma como referencia el valor de las medias de calificaciones que asignó cada grupo de participantes a cada una de las reglas. Se pueden encontrar otros ejemplos de la aplicación de este programa en los trabajos de Dancer, (1990), Ito y Páramo (2000), Domínguez y Salas (2009) y Canter, (2004).

El programa POSAC analizó los perfiles de las 61 reglas, cada uno de los cuales consiste de cuatro puntajes promedio de evaluación, uno por cada grupo de edad, resultante del valor medio que cada grupo en particular le asignó a la importancia de cada regla. El programa mapea los ítems, en este caso las reglas, como puntos en un espacio geométrico, de tal forma que la regla menos valorada o considerada menos importante, se encuentra cerca al rincón inferior izquierdo, mientras que la regla más importante se

observa cerca al rincón superior derecho. La figura No. 3 muestra el mapa resultante del POSAC para el análisis de las reglas de convivencia en el espacio público. En términos generales el perfil de la regla menos importante (Prohibir las ventas ambulantes) fue 2222 (suma=8); el perfil la regla considerada más importante fue 5555 (suma = 20). Las otras reglas son mapeadas en el orden de cuán importantes son para los participantes, a lo largo de la abscisa; de las reglas menos importantes a las más importantes. Las variaciones con respecto a la abscisa obedecen a las variaciones a los perfiles de cada regla; así, la regla No. 5 del ejemplo de la Tabla 1 pudo tener una sumatoria de 13 al igual que la regla 6 pero su perfil varía con respecto al primero, de ahí que se encuentren variaciones respecto de la diagonal. Una mayor descripción de la manera como POSAC analiza las variables se encuentra en Borg y Shye (1995). El gráfico principal permite observar que el programa pudo identificar 16 perfiles diferentes; esto significa que muchas reglas fueron valoradas de igual manera por los distintos grupos de edad. Así, el perfil del extremo superior derecho recoge varias reglas que todos los participantes consideraron muy importantes (4,9,11,12,15,16,18,19,21,22, etc.). Lo

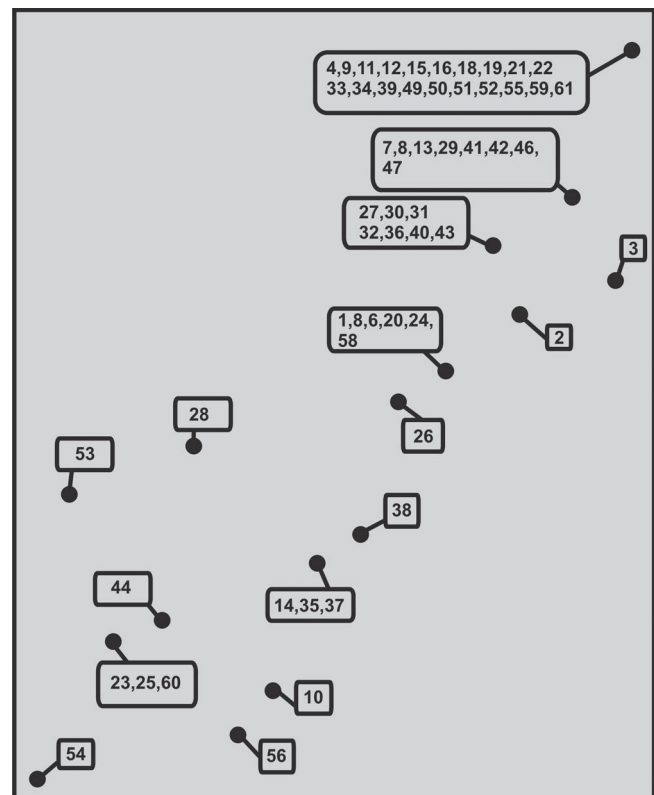


Figura 3. POSAC. Evaluación general a partir de la importancia que se atribuye al seguimiento a las reglas de convivencia en el espacio público. Coeficiente de correspondencia de correcta representación en el escalograma: .9833

mismo puede observarse con los perfiles que como puede observarse en la gráfica agrupan varias reglas. Al revisar en detalle las reglas de acuerdo al grado de importancia no se observa que un tipo particular de reglas –higiene, seguridad-cuidado del ambiente, etc.– sea más valorado que otro en términos de su función. Los puntos que recogen las reglas más valoradas y que se ubican en el ángulo superior izquierdo, no muestran que las valoraciones se asignen de acuerdo al tipo de regla.

El POSAC también suministra un mapa correspondiente a cada columna de la matriz de datos, es decir a cada grupo de edad. En este caso se obtuvieron cuatro mapas de ítems junto con el gráfico POSAC general (ver figuras 3 a 7). Las figuras particulares correspondientes a cada grupo de edad muestran la misma relación entre los reglas que se observa en el gráfico POSAC general; sin embargo, cada punto se sobrepone con el puntaje de evaluación promedio que el grupo en particular asignó, indicando cómo cada regla fue evaluada por cada grupo de edad en particular. Al comparar estos mapas de ítems, se puede examinar en detalle la manera como cada grupo valoró las distintas reglas. Las figuras: 4 al 7 corresponden a los mapas que

arrojó el programa para cada grupo de edad, en donde se puede observar igualmente la manera como las reglas fueron agrupadas por el investigador creando regiones a partir de los diferentes puntajes promedios de la evaluación.

Se observa en general que los participantes asignaron altas valoraciones al cumplimiento de las reglas de convivencia en el espacio público; la mayor parte de los perfiles son calificados entre cinco y cuatro. Sin embargo, al comparar los gráficos entre sí, llama la atención que el número de perfiles que cada uno de los grupos considera como más importantes, aumenta con la edad; el número de perfiles que tuvieron las medias más altas en el grupo de adolescentes es dos, en el grupo de 20 a 34 años es de cuatro, en el de 35 a 64 años es seis, y en el de mayor a 64 años es de once.

Al examinar la valoración que hacen los distintos grupos con respecto a algunas reglas, se destaca la diferencia en la valoración que hacen los adolescentes (de 15 a 19 años) sobre lo medianamente importante que resulta para este grupo de edad el cumplimiento de reglas como abordar a una persona sin el debido aviso en la calle (14), hablar en voz baja en el transporte público (35) y no comer en el transporte público

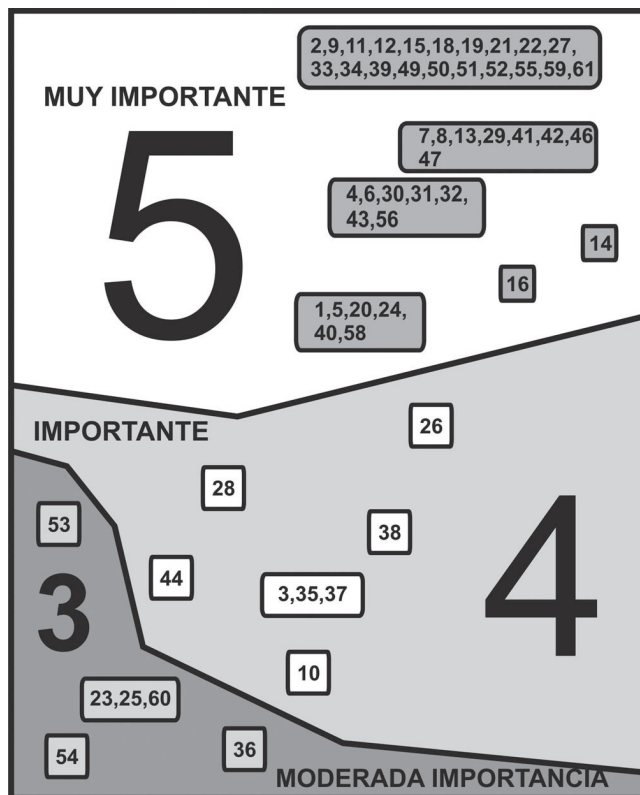


Figura 4. POSAC correspondiente al grupo de edad de 15 a 19 años

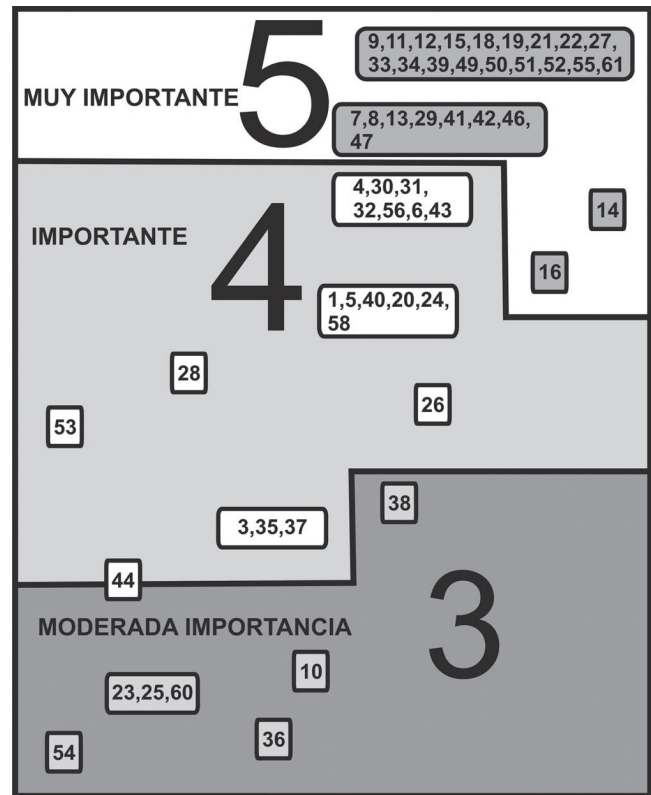


Figura 5. POSAC correspondiente al grupo de edad de 20 a 34 años

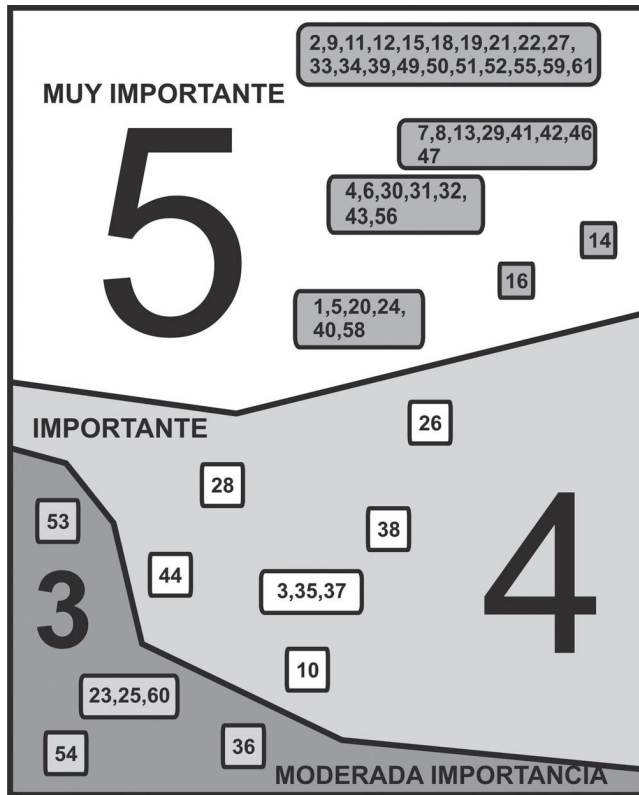


Figura 6. POSAC correspondiente al grupo de edad de 35 a 64 años

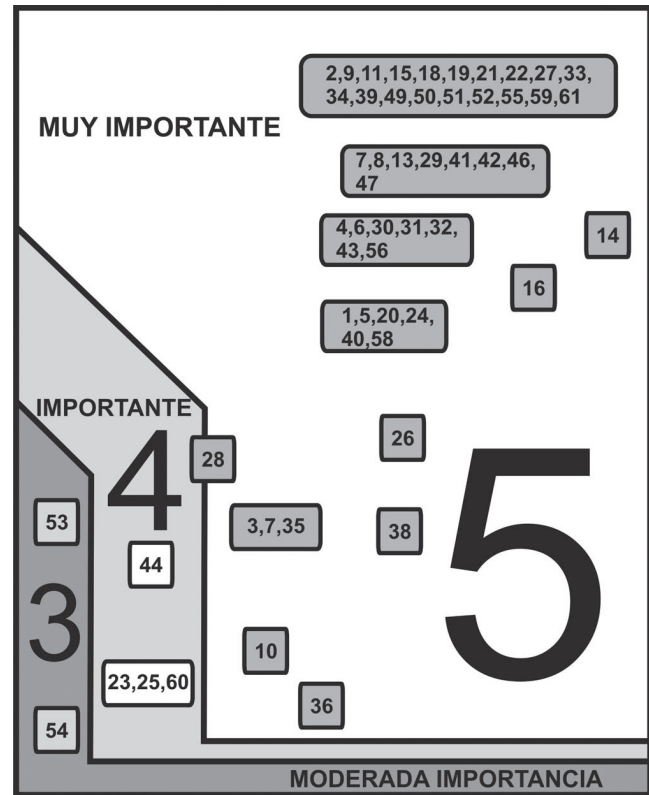


Figura 7. POSAC correspondiente al grupo de edad de más de 65 años

Figuras 4 a 7. POSAC . Planos que muestran los puntajes promedio en regiones de equivalencia asignados por cada subgrupo de edad de los participantes a las distintas reglas.

(37). Algo similar sucede con los grupos más jóvenes (de 15 a 34) respecto de la valoración como medianamente importante de la regla de hablar en voz baja en centros comerciales, frente a la que hacen los grupos mayores.

El grupo mayor de 65 años muestra una distribución en la puntuación de los perfiles más marcados frente a los otros grupos de edad. Consideran prácticamente todas las reglas como muy importantes. Solamente excluyen de este rango las relacionadas con grafitis. Todas las demás son entre importantes y muy importantes, evidenciándose un incremento en el apego al seguimiento a las reglas por parte de los individuos.

Discusión

El análisis de los resultados arrojados por los programas SSA-I permite afirmar que la valoración de los participantes sobre la importancia del seguimiento de las reglas o CUR parece estar en términos de la función social. Así, las reglas se conceptualizan a partir de las consecuencias

sociales relacionadas con: el respeto por el otro, la higiene o preocupación por la salud individual o colectiva, la seguridad personal y el cuidado del ambiente, más que por: el mecanismo regulador (jurídico, moral o cultural); por si son explícitas o tácitas; descriptivas o impuestas; de seguimiento; o por el lugar o situación en las que son demandadas. De haber obedecido a alguno de estos criterios, las reglas han debido poderse diferenciar de acuerdo a alguno de estas clasificaciones propuestas dando la posibilidad de crear agrupaciones respondiendo a dichos criterios. Aunque es de reconocer que para muchas de las reglas que conformaron el cuestionario resultara difícil valorarlas a partir del sistema regulatorio, por cuanto algunas de ellas pueden estar siendo reguladas por la combinación de mecanismos jurídicos y culturales, o morales y culturales. Otra posibilidad es que a la vez que pueden ser descriptivas, mandatorias, de cumplimiento o seguimiento, o a partir del lugar en el que se demanda su cumplimiento, por cuanto las reglas son transituacionales, es decir que se exigen independientemente del lugar público en el que se esté haciendo presencia o se esté circulando.

Se puede concluir además que, desde la perspectiva de la edad, a mayor edad de los participantes, se hace una mayor valoración sobre el cumplimiento de las reglas en el espacio público. Esto se puede relacionar con los cambios generacionales en los que se refleja la variación en la importancia que le atribuyen las personas al cumplimiento de las reglas sociales que se demandan en los espacios públicos de la ciudad, así como a los cánones cambiantes de la urbanidad entre generaciones.

Al reconocerse la importancia que tienen los CUR en el ambiente urbano, en el que predominan las relaciones entre extraños, se justifica que este escenario cumpla una función formativa orientada a la convivencia ciudadana. Sin embargo, para que este entorno sea propicio para el aprendizaje, debería planificarse un diseño cultural que involucre una estrategia que contenga componentes pedagógicos, comunicativos y psicológicos. Dicha estrategia debe buscar explicitar, visibilizar y difundir la regla de convivencia, para motivar los CUR partiendo del supuesto que muchos conflictos que se experimentan en el espacio público podrían deberse al desconocimiento de la regla por parte de los ciudadanos o a la falta de acuerdos sobre la importancia de su seguimiento. La estrategia comunicacional podría valerse del diseño de avisos o mensajes que hagan explícitas las reglas, haciéndolas salientes, mostrándolas como un deber ser - una persona arrojando basura en la caneca, otra haciendo la fila - y ubicándolas a lo largo de los distintos lugares por los que circulan o se encuentran las personas: los andenes, parques, terminales de transporte, centros comerciales, sociolugares (Cialdini et al. 1990; Páramo, 2011), etc. con los recursos que ofrece la publicidad, aumentando así su valor reforzante. A diferencia de las señales de tránsito en las que se requiere que no haya distractores, las reglas diferentes a éstas podrían ir acompañadas de publicidad con el fin de capturar la atención del observador. Las personas son buscadores de información y para lograr obtener lo que se publicita exploramos el ambiente; parte del ambiente podría ser la regla que acompaña la publicidad.

Ya ha habido experiencias que muestran el papel que juegan algunas de estas señales o reglas expresadas simbólicamente en el espacio público como en los trabajos de Bachman y Kattzev (1982), Clayton, Helms y Simpson, (2006), Everett (1982), Huybers, Van Houten y Malenfant (2004) Cuesta (2010), y las implementadas en la administración Mockus en su alcaldía en Bogotá. Sin embargo la propuesta que aquí se desarrolla, más

que promover la presentación de forma aislada de una que otra regla, propende por la creación de un sistema de reglas armonioso, articulado bajo un mismo sistema de símbolos que busque regular el comportamiento de los individuos a partir de la regulación social que se ejerce sobre el seguimiento de las reglas y que según este estudio es la estructura base con la que los individuos las conceptualizan o interpretan. Si a este sistema de señales sobre las reglas de convivencia le adicionamos de manera explícita el tipo de consecuencia ligada a la regla y en los beneficios sociales colectivos de su seguimiento, apoyado también en personas pensionadas y bachilleres que estén prestando su servicio cívico, se facilitaría su comprensión y apropiación por parte del habitante de la ciudad creando un entorno de metacontingencias y contingencias interdependientes (Delgado, 2011; Páramo, 2010) en el que los individuos contribuirán a regularse unos con otros a través de sus transacciones rutinarias en el espacio público, que aunque desconocidos juegan un papel importante en el modelamiento e intercambio tácito de las reglas que contribuyen a la convivencia ciudadana.

Referencias

- Bachman, W., & Kattzev, R (1982). The effects on non-contingent free bus tickets and personal commitment on urban bus ridership. *Transportation Research*, 16A, 103-108. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/0191-2607\(82\)90002-4](http://dx.doi.org/10.1016/0191-2607(82)90002-4)
- Bandura, A. (1986). *Social Foundations of Thought and Action: A Social Cognitive Theory*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Barnes-Holmes, D., O'Hara, D., Roche, B., Hayes, S.C., Bissett, R.T. & Lyddy, F (2001). Understanding and verbal regulation. En S.C. Hayes, D. Barnes-Holmes y B. Roche (Eds.), *Relational Frame Theory: A post-Skinnerian account of human language and cognition* (pp. 103-117). New York: Kluwer Academic.
- Borg, I y Shye, S (1995). *Facet Theory: Form and Content*. London: SAGE.
- Burbano, A.M y Páramo, P (2010). Manuales de convivencia: Intencionalidad y mecanismos que establecen para regular el comportamiento de los ciudadanos en escenarios colectivos. En: P. Páramo y M. García. *La dimensión social del espacio público* (). Ediciones: Universidad Pedagógica Nacional - Universidad Santo Tomás.

- Canter, D (1991). Understanding, assessing, and acting in places: Is an Integrative Framework Possible?. In T. Gärling, and E. Gary. *Environment Cognition and Action* (p. 191-209). New York: Oxford.
- Canter, D (2004). A Partial Order Scalogram Analysis of criminal networks structures. *Behaviormetrika*, 31(2), 131-152.
- Catania, A. C. (1979). *Learning*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Cialdini, R.B., Reno, R.R., y Kallgren, C.A. (1990). A focus theory of Normative Conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(6), 1015-1026. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.58.6.1015>
- Clayton, M., Helms, B. y Simpson, C. (2006). Active prompting to decrease cell phone use and increase seat belt use while driving. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 39(3), 341-9.
- Cuesta, O.J (2010). Señalización educativa para la convivencia en el espacio público. *Signo y Pensamiento*, 57, 458-470.
- Dancer, L.S (1990). Suicide prediction and Partial Order Scalogram Analysis of psychological adjustment. *Applied psychology: An international review*, 39(4) 479-497. doi: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1464-0597.1990.tb01067.x>
- Delgado, D. (2011). The selection metaphor: The concepts of metacontingencies and macrocontingencies revisited. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(1), 13-24.
- Domínguez, A y Salas, I (2009). Identificando patrones de apoyo social en población migrante mediante el Análisis de Escalograma de Orden Parcial. *Revista Interamericana de Psicología*, 43(1), 114-124.
- Everett, P.B (1982). Reinforcement theory strategies for modifying transit ridership. In Altman y Everett, P.B., *Human behaviour and the environment* (). Plenum: New York.
- Glenn, S (1989). On rules and rule-governed behavior; A reply to Catania's reply. *The Analysis of Verbal Behavior*, 7, 51-52.
- Glenn, S. (1991). Contingencies and Meta-contingencies: Relations Among Behavioral, Cultural and Biological Evolution. In P.A. Lamal. *Behavioral Analysis of societies and cultural practices* (). Washington, D.C., Hemisphere.
- Gómez, I, Moreno, E, López, N (2006). (In) *Sensibilidad a unas u otras contingencias en el marco de la conducta gobernada por reglas*. México. D.F.: PYV.
- Guerin, B (2001). Individuals as Social Relationships: 18 Ways that acting alone can be thought of as social behavior. *Review of General Psychology*, 5(4), 406-428.
- Hayes, S.C. (Ed.). (1989). *Rule-governed behavior: Cognition, contingencies, and instructional control*. New York: Plenum.
- Hayes, S.C., Kohlenberg, B.S., & Melancon, S.M (1989). *Avoiding and Altering Rule-Control as a Strategy of Clinical Intervention*.
- Hayes, S.C., Zettle, R.D. & Roserfarb, I (1989). *Rule-Following*. En: S.C. Hayes. *Rule-Governed Behavior* (). Reno: Context Press.
- Huybers, S; Van Houten, R & Malenfant J.E (2004). Reducing conflicts between motor vehicles and pedestrians: The separate and combined effects of pavement markings and a sign prompt. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 37(4), 445-456.
- Ito, M y Páramo, P (2000). Conceptualización transcultural de "lugares". *Revista Latinoamericana de Psicología*. 32(1), 47-77
- Jacobson, R.P., Mortensen, C.R., y Cialdini, R.B. (2011). Bodies Obligated and Unbound: Differentiated Response Tendencies for Injunctive and Descriptive Social Norms. *Journal of Personality and Social Psychology*, 100(3), 433-448. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/a0021470>
- Kunkel, J.H. (1997). The analysis of rule-governed behavior in social psychology. *The Psychological Record*, 47, 699-716.
- Lofland, L (1998) *The public realm; Exploring the city's quintessential social territory*. New York: ALDINE De GRUYTER.
- Mattaini, M.A y Thyler (1996). *Finding Solutions to Social Problems*. Washington. D.C: American Psychological Association.
- North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*, New York, Cambridge University Press.
- Páramo, P (2007). *El significado de los lugares públicos para la gente de Bogotá*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

- Páramo, P (2010). Aprendizaje situado: Creación y modificación de prácticas culturales en el espacio público urbano. *Revista Psicología & Sociedad*, 22(1), 130-138.
- Páramo (2011). *Sociolugares*. Bogotá: Ediciones: Universidad Piloto de Colombia.
- Poppen, R.L (1989). Some Clinical Implications of Rule-Governed Behavior. En: S.C. Hayes. *Rule-Governed Behavior* (). Reno: Context Press.
- Shye, S. (1988). *Partial Order Scalogram Analysis by Base Coordinales and Lattice space (POSAC/LSA)*. Versión 2 (computer program). Jerusalem, Luis Guttman Israel Institute of Applied Social Research.
- Thøgersen, J (2007). Norms for environmentally responsible behaviour: An extended taxonomy. *Journal of Environmental Psychology*, 26, 247-261. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jenvp.2006.09.004>.
www.i-psy.com/publications/publications_lifa2000.php (http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/362225.pdf). Recuperado el 27 de noviembre de 2013.

